

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
399049808750	DE LA FUENTE GARCIA, RICARDO	13884417	TORRELAVEGA	18-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390049343458	VELLIDO ESCUDERO, MARIA ELENA	13895161	TORRELAVEGA	09-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
390050186924	MARTINEZ QUEVEDO, RAUL	13911354	TORRELAVEGA	06-12-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
390049223672	ROSILLO HERNANDEZ, DANIEL	72138763	TORRELAVEGA	01-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390048540451	GARCIA LLAMAZARES, ELOY A.	72144755	TORRELAVEGA	17-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(c)
390404448003	INGELMO SETIEN, CELEDONIO	13892902	TANOS	28-02-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
390050565224	RUIZ VALLINES, PEDRO MARIA	72123258	PRIO	28-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
399404441119	PEREIRA PEIXOTO, ANTONIO C.	X5218850N	ESCOBEDO	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050438809	AUTO BAYERN SL	B37443454	VILLARES DE LA REINA	17-04-2008	60,00		RD 2822/98	045.1		(a)
390450016633	RUIZ BENITEZ, MANUEL	34064483	LEBRIJA	19-04-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
390450016864	RUIZ BENITEZ, MANUEL	34064483	LEBRIJA	20-04-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
390050587608	ARBA , ADRIAN	X8559648Z	GOMARA	07-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390404366424	ARAOLAZA OLANO, RAMON	34080308	DONOSTIA	16-10-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
390050570402	ABASCAL ORTIZ, SEGUNDO	20189602	ASCO	01-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050536042	RUEDA DE LA CRUZ, RICARDO	39673012	TARRAGONA	28-04-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
390048347316	DIAZ LOZANO, SEBASTIAN	07446793	PATERNA	29-07-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
390050575310	MARTINEZ ABRIL, GUILLERMO	13911128	VALENCIA	23-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050674270	ARRUNATEGUI SIFUENTES, CARLOS	X8848892X	MEDINA DEL CAMPO	01-07-2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
390404527626	SANCHEZ AZCONA, ALFONSO	09307642	VALLADOLID	09-07-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
390050533442	SANCHEZ AZCONA, ALFONSO	09307642	VALLADOLID	09-07-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
390050408684	RUIZ DE GORDEJUELA MORAL, R.	30661160	AMURRIO	18-03-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
390050409093	INDARTEL ENERGIA Y COMUNIC AC	B01330802	LLODIO	12-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390050063607	INDARTEL ENERGIA Y COMUNIC AC	B01330802	LLODIO	12-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
390404395771	SAMANARUD PALOMARET, LORENZO	NO CONSTA	LLODIO	17-01-2008	200,00		RD 1428/03	052.		(a)
390050214403	MAC DONALD AGUILA, HOWARD T.	78959195	OKONDO	24-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
390050419025	LAVEV LAVEV, GENADI	X4072649Q	VITORIA GASTEIZ	10-03-2008	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
390404299058	CAÑUETO SIMON, JOSE MARIA	10188301	VITORIA GASTEIZ	16-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
399403849253	NIETO MUÑOZ, FERNANDO	16256626	VITORIA GASTEIZ	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050111754	FRIAS GONZALEZ, EUSEBIO	16265456	VITORIA GASTEIZ	24-08-2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
390050569710	LOPEZ VILLUENDAS, JESUS	29087354	ZARAGOZA	19-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390404520413	MEDINA SANZ, ALBERTO	29097876	ZARAGOZA	14-07-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
390049296869	DIAZ SEPULVEDA, RAFAEL	31654469	ZARAGOZA	07-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)

08/13823

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales Parque Eólico «Cañoneras» término municipal de Soba, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Cantabria, plaza Obispo Eguino y Trecu número 3 de Santander, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Santander, 28 de octubre de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/14474

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de subasta de bienes muebles a través de anuncio.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número 39/01/04/61091, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Ambrosio Borbolla Marotías, por deudas a la Seguridad Social, a quien ha resultado imposible notificar en su domicilio en

polígono Nueva Montaña, nave 51-D Santander se procedió con fecha 30 de septiembre de 2008 a dictar la diligencia de la cual se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Santander, 1 de octubre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-404)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Borbolla Marotías Ambrosio por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 11 de septiembre de 2008 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, precédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de enero de 2009, a las 12:00 horas, en calle Calvo Sotelo 8 Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."